



Certificamos de ello a lo expuesto, con lo que se dispuso, saliendo acompañandole heita las Puercas de la sala consistorial, una Comision de este Ayuntamiento

Comisiones que aquel obtiene.

Este Ayuntamiento acuerda: que todos los encargos y comisiones que por ahora estaba desempeñando el Regidor D. Juan Antonio Bartolami, que ha cesado en su ejercicio, queden al cargo del Regidor D. Juan Soler Espinosa

Por. Sind. Real. D. Juan Soler Espinosa.

En seguida la Ciudad procedio al nombramiento de Sind. Real, en lugar del referido Sr. D. Juan Antonio Bartolami; y por unanimidad de votos resulto electo el Regidor D. Juan Soler Espinosa; acordando al Ayuntamiento, se pasen los oficios y papeles oportunos de este nombramiento a las Juntas de Jurisprudencia Civil de este Plaza, Contaduría municipal y demas que correspondan

